



San José, 15 de setiembre de 1959.-

La Junta Departamental, por unanimidad quedando sancionado el siguiente Decreto:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

D E C R E T A :

Artículo 1º)- Facúltase al Concejo Departamental para erigir una estela, en la Plaza 4 de Octubre de esta Ciudad, en recuerdo del historiador maragato don Vicente T. Caputi, fallecido el día 15 de marzo de 1939.

En la leyenda respectiva se hará alusión al significado histórico del 4 de Octubre de 1828 y a la personalidad del homenajeado.

Artículo 2º)- La inauguración de la estela se celebrará en acto público que se realizará en el transcurso del mes de octubre próximo inmediato.

Artículo 3º)- Comuníquese, etc..

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE.-

José P. TEJERO
Presidente

Miguel A. PERERA
Secretario

NGM 30/05/09